



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación Puno

Unidad de Gestión
Educativa Local Melgar

Área de Gestión
Pedagógica



“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

Ayaviri, 31 de octubre del 2018.

OFICIO MÚLTIPLE N° 0222 -2018-GR-DREP-DUGELM-AGP.

SEÑORES :
DIRECTORES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y CICLO AVANZADO DE EBA

P R E S E N T E:

ASUNTO : **Comunica Convocatoria 2019 y Bases del Concurso de Beca 18.**

REFERENCIA : Oficio Múltiple N° 0002-2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC, R.D.E. N° 235-2018-MINEDU-VMGI-PRONABEC.

=====

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo cordialmente a su persona y en cumplimiento de los documentos de la referencia, la Dirección de la UGEL Melgar a través del Área de Gestión Pedagógica, comunica a todos los Directores de las II. EE. de Educación Secundaria y Ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa que, deben difundir la convocatoria 2019 para el concurso de Beca 18 según el cronograma establecido y promover la Participación e Inscripción de sus estudiantes quienes cumplen con los requisitos exigidos conforme las bases adjunto además estén cursando el 5° de secundaria y/o 4° grado en EBA en el presente año, en el Examen Nacional PRONABEC, asimismo hacer las orientaciones necesarias tanto a los padres de familia y estudiantes interesados para tal fin, para lo cual se adjuntan los siguientes documentos:

- Oficio Múltiple N° 0002-2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC-UCCOR-PUNO
- R.D.E. N° 235-2018-MINEDU-VMGI-PRONABEC. Que aprueba las bases del concurso,
- Cronograma correspondiente.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,



[Handwritten signature]
Prof. Pedro Roberto Barquez Yana
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - MELGAR